

Este profesional será capaz de:

Programar, desarrollar y evaluar intervenciones relacionadas con la promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres aplicando estrategias y técnicas del ámbito de la intervención social, detectando situaciones de riesgo de discriminación por razón de sexo y potenciando la participación social de las mujeres.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

Plan de estudios:

| Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD | | | | | | | |
|--|----------|---|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------------|
| Ciclo Formativo: PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO | | | | | | | |
| Grado: Superior | | | | Duración: 2000 horas. | | Código: SSCS04 | |
| MÓDULOS PROFESIONALES | | | | | CENTRO EDUCATIVO | | CENTRO DE TRABAJO |
| Clave | Código | Denominación | Duración del currículo (horas) | Equivalencias en créditos ECTS | Curso 1º | | Curso 2º |
| | | | | | 3 trimestres (horas semanales) | 2 trimestres (horas semanales) | 1 trimestre (horas) |
| 01 | 0017 | Habilidades Sociales | 75 | 6 | 3 | | |
| 02 | 0344 | Metodología de la intervención social | 125 | 9 | 4 | | |
| 03 | 1128 | Desarrollo comunitario | 100 | 7 | 3 | | |
| 04 | 1402 | Prevención de la violencia de género | 165 | 12 | 5 | | |
| 05 | 1404 | Ámbitos de intervención para la promoción de igualdad | 165 | 9 | 5 | | |
| 06 | 1405 | Participación social de las mujeres | 165 | 7 | 5 | | |
| 07 | 1408 | Formación y orientación laboral | 90 | 5 | 3 | | |
| 08 | 1409 | Empresa e iniciativa emprendedora | 65 | 4 | 2 | | |
| 09 | CM16-SSC | Lengua extranjera profesional | 40 | - | | 2 | |
| 10 | 0020 | Primeros auxilios | 75 | 3 | | 3 | |
| 11 | 1401 | Información y comunicación con perspectiva de género | 195 | 12 | | 9 | |
| 12 | 1403 | Promoción del empleo femenino | 190 | 12 | | 9 | |
| 13 | 1406 | Intervención socioeducativa para la igualdad | 150 | 7 | | 7 | |
| 14 | 1407 | Proyecto de promoción de igualdad de género | 30 | 5 | | | 30 |
| 15 | 1410 | Formación en centros de trabajo | 370 | 22 | | | 370 |
| HORAS TOTALES | | | 2.000 | 120 | 30 | 30 | 400 |

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de acceso y admisión en la normativa vigente para ciclos formativos de grado superior

Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del título:

[Real Decreto 779/2013, de 11 de octubre \(BOE 20.11.2013\)](#)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

[Decreto 139/2018, de 18 de septiembre \(BOCM 20.09.2018\)](#)

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de Grado, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) entre todos los módulos profesionales de este ciclo formativo.

Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid:

- Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
- Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística
- Técnico Superior en Educación Infantil
- Técnico Superior en Integración Social
- Técnico Superior en Mediación Comunicativa

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

COMPLETAS:

- ❖ **Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: SSC451_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de nueve cualificaciones profesionales de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC1453_3: Promover y mantener canales de comunicación en el entorno de intervención, incorporando la perspectiva de género.
 - UC1454_3: Favorecer la participación de las mujeres y la creación de redes estables que, desde la perspectiva de género, impulsen el cambio de actitudes en la sociedad y el «empoderamiento» de las mujeres.
 - UC1582_3: Detectar e informar a organizaciones, empresas, mujeres y agentes del entorno de intervención sobre relaciones laborales y la creación, acceso y permanencia del empleo en condiciones de igualdad efectiva de mujeres y hombres.
 - UC1583_3: Participar en la detección, análisis, implementación y evaluación de proyectos para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
 - UC1584_3: Detectar, prevenir y acompañar en el proceso de atención a situaciones de violencia ejercida contra las mujeres.
- ❖ **Dinamización comunitaria SSC321_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC1020_3: Establecer y mantener relación con los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos.
 - UC1021_3: Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios.
 - UC1022_3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.
 - UC1023_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.
 - UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.
 - UC1025_3: Aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios.
 - UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.